



TRIBUNAL ELECTORAL
del ESTADO de PUEBLA

SÍNTESIS DE PRENSA

22 DE OCTUBRE DE 2015

Sin Prudencia

Salvador Ríos

Sospechosa sentencia absolutoria de un presunto homicida

Una investigación ministerial de más de un año está a punto de desmoronarse tras la reciente sentencia absolutoria que dictó el juez Javier Vázquez Fernández en favor de Cristobal Uriel Tamariz Morales, señalado como presunto responsable del homicidio del que fuera jefe del área penal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Carlos Betanzo Tlaseca.

Para intentar esclarecer homicidio, ocurrido en diciembre de 2011, se siguió la línea de investigación del crimen pasional que llevó a identificar a Tamariz Morales como la pareja sentimental del finado, quien estuvo en el lugar de los hechos y luego desapareció, dejando, incluso, su trabajo en Puebla. No fue hasta abril del 2013 cuando se logró su aprehensión en Cancún, Quintana Roo.

Bajo la tesis de que hay "prueba insuficiente en materia penal", el juzgador desechó los elementos aportados durante todo el procedimiento que en un primer momento sirvieron para que se liberara una orden de aprehensión que tardó un año cuatro meses en ejecutarse.

Se trata de un caso que de origen tuvo vicios en cuanto a la conformación de la averiguación previa y aunque pudo recomponerse mediante la incorporación de un segundo agente del Ministerio Público para identificar y dar con el paradero de

quien fue señalado como pareja sentimental de la víctima, la actuación del juez despierta suspicacias.

Por ello, los familiares de la víctima piden a las autoridades judiciales justicia y que revisen a profundidad las valoraciones del citado juez puesto que entre sus colegas y conocidos existen comentarios sobre prácticas poco éticas que pudieron incidir en el sentido de la sentencia.

El recurso de apelación ya se encuentra en la Primera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia y el magistrado ponente es Amador Coutiño Chavarría.

El homicidio ocurrió el 10 de diciembre de 2011, en el domicilio particular de Carlos Betanzo, ubicado en calle Camino Real 2444 de la colonia Camino Real, muy cerca de Ciudad Universitaria. El o los asesinos estrangularon al finado con un cinturón y el cuerpo fue dejado semidesnudo en el baño de la planta baja. Ninguna cerradura fue forzada y el auto de la víctima fue sustraído para luego abandonarlo en San Francisco Ocotlán, donde le prendieron fuego.

LA MAGISTRADA QUE QUIERE ASEGURAR SU CHAMBA

La magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Claudia Barbosa Rodríguez anda muy preocupada por no quedarse sin empleo pues además de participar como aspirante del Organismo Público Local Electoral (OPLE), pretende conservar su actual puesto.

Resulta que el pasado 13 de octubre la funcionaria electoral ingresó su propuesta ante el Senado para ser considerada candidata a ocupar el cargo de magistrada electoral local, mismo que actualmente ostenta.

En esa misma fecha la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política del Senado selló de recibida su propuesta, bajo el número JCP/PSMEL/2015/183.

Originalmente se pensaba que Claudia Barbosa sería una posición que respaldada por el Partido Revolucionario Institucional, sin embargo otros creen que la cercanía de su esposo con el Gobierno del Estado, la pinta de azul; no obstante también hay quienes piensan que su primo, el perredista y senador Luis Miguel Barbosa puede intervenir en su ratificación.

A su favor tiene que ha asumido una postura crítica en temas controversiales; por ejemplo respaldó la idea de iniciar un procedimiento en contra del ex consejero presidente del Instituto Electoral del Estado, Armando Guerrero, por sus célebres declaraciones sobre el voto transferible.(EL SOL DE PUEBLA)

Miguel David Jiménez fue “inteligente” al renunciar, “se iba a ver mal”: PRI

El líder municipal del PRI, José Chedraui Budid, se congratuló de la renuncia del secretario ejecutivo del IEE, Miguel David Jiménez López; “es donde tiene entrar la inteligencia de no tomar un puesto (...) y dejar que otro sea el árbitro”.

“Si tu pariente juega una elección, no es correcto, tal vez no hace nada malo, pero se iba a ver muy mal (...) porque si en un proceso electoral alguien forma parte de tu familia, lo más correcto es echarse para atrás y dejar que alguien más sea el árbitro”.

En entrevista con medios de comunicación en el marco de la sesión ordinaria del Congreso local, confió que los nuevos consejeros del Organismo Público Local Electoral (OPLE) se apeguen a derecho y lleven a cabo sus actividades de forma con imparcialidad.

Ante la pregunta de la prensa sobre su opinión de que el edil Antonio Gali Fayad señaló que en caso de que compita por la minigubernatura solicitará una licencia definitiva, dijo que no puede opinar sobre ello. “Es una decisión personal y se le tiene que preguntar al alcalde; si tiene la seguridad de ganar, se le tiene que preguntar a él”.

Dijo que espera que el Instituto Electoral del Estado (IEE) vigile que no se desvíen recursos públicos para fines políticos.

Finalmente, desconoció quien tendría que llegar a su cargo, en caso de que Gali Fayad solicite la licencia definitiva, si el suplente o tendría que ser nombrado por el Congreso. “Voy a checar cuál es el procedimiento, no puedo adelantar nada”. (ANGULO 7)

Miguel David Jiménez renunció al IEE por dignidad: Tanús

La priista indica que con esto queda sin efectos la impugnación ante la SCJN contra la permanencia del secretario general en el nuevo OPLE hasta 2019, la diputada local señala que la reforma al Código Electoral fue un atentado a la autonomía del órgano electoral, pues pretendían que permaneciera el sobrino de Antonio Gali Fayad, quien se perfila para competir por la gubernatura el próximo año

La coordinadora de la fracción parlamentaria del PRI, Silvia Tanús Osorio, consideró que por dignidad, Miguel David Jiménez López renunció a la secretaria ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, luego de que el Consejo General del INE ya lo había acorralado, al atraer la designación de este espacio al Órgano Público Electoral.

Señaló que con esta renuncia prácticamente se quedará sin efectos la impugnación que presentó el Revolucionario Institucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra la Reforma Electoral aprobada el pasado 22 de agosto, sobre el apartado donde se refiere que el secretario general del IEE podrá transitar al OPLE y permanecer hasta 2019.

“Esto es como una salida (la renuncia) al ver que la impugnación presentada pueda prosperar y que el INE ejerció su facultad de atracción respecto a la organización de los procesos, queda sin efecto el tema, antes de que le resuelvan en contra, creo que por dignidad decidió renunciar”, expuso.

La priista refirió que la reforma al Código Electoral fue un atentado a la autonomía del órgano electoral, pues pretendían que permaneciera el sobrino de Antonio Gali Fayad, quien se perfila para competir por la gubernatura en 2016.

En la última sesión ordinaria del IEE antes de que se designen a los consejeros electorales del OPLE, Miguel David presentó su renuncia a la secretaria ejecutiva del IEE argumentando motivos personales.

El morenovallismo se empeñó en mantenerlo en el cargo durante la transición del nuevo órgano electoral, ya que en la Reforma Electoral que aprobó el Congreso local el pasado 22 de agosto, se incluyó un artículo donde se determina que el secretario ejecutivo permanecerá en el cargo hasta 2019. (CAMBIO)

Renuncia de Jiménez López probó ilegalidad de reforma electoral: PRI

La coordinadora de la bancada del PRI en el Congreso local, Silvia Tanús Osorio, señaló que la renuncia de Miguel David Jiménez López dejó mal parados a los diputados que intentaron obligar, con una reforma ilegal, su permanencia como secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado (IEE) hasta 2019.

Atribuyó la dimisión a la falta de salidas jurídicas para continuar en el cargo, pues recordó que el Revolucionario Institucional promovió una acción de inconstitucionalidad contra la decisión del Poder Legislativo, que se encuentra a la espera de sentencia.

Asimismo, refirió que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ejerció su facultad de atracción para la definición de cargos en el IEE desde el 9 de octubre pasado.

“Yo pienso que por dignidad prefirió renunciar”, expresó la representante popular, quien señaló que la permanencia de Jiménez López hubiera representado un “atentado” contra la autonomía del instituto local, el cual se convertirá a partir del 1 de noviembre en un organismo público local electoral (OPLE) del INE, resultado de la reforma en materia comicial de 2014.

Jiménez López llegó a la Secretaría Ejecutiva el 17 de mayo de 2012, en medio de acusaciones de que el cargo lo ganó por tener vínculos familiares con integrantes del grupo político del gobernador panista Rafael Moreno Valle Rosas.

Silvia Tanús rechazó dar un balance sobre los resultados de la gestión de Jiménez López –quien tuvo bajo su responsabilidad las áreas jurídicas y administrativas del IEE–, pero acusó que el órgano estatal –antes de la intervención del INE– se caracterizó por emitir decisiones no apegadas a derecho.

“Yo fui una de las que tuvo que ir a pelear su triunfo en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, relató la priista, en referencia al juicio que promovió contra el IEE, por asignar su curul en un inicio a la coalición del PAN y el PRD.

De los 41 representantes populares, 23 avalaron la reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales del estado que incorporó un artículo transitorio para determinar que el titular de la Secretaría Ejecutiva permanecería en el cargo hasta la conclusión de su mandato hasta 2019.

De los votos totales a favor, 10 correspondieron al PAN, cuatro a Nueva Alianza, cuatro más a Compromiso por Puebla, tres al PRD, uno al PT y uno al partido Pacto Social de Integración. Los 13 votos en contra provinieron del PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano, de dos diputados del albiazul y uno más del sol azteca. (LA JORNADA DE ORIENTE)

Anuncian visita de AMLO a Puebla para apoyar a Quiroz por la mini

El 5 de noviembre, el líder nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, visitará municipios del interior del estado, como Molcaxac, para dar su apoyo a Abraham Quiroz Palacios, como aspirante de dicho partido a la minigubernatura. Así lo dio a conocer René Sánchez Galindo, integrante de Morena, quien agregó apoya el perfil de Quiroz Palacios, quien fue nombrado como promotor de la soberanía nacional por su partido, por parte de López Obrador.

“Yo lo apoyo también, apoyo a Abraham nada más, si ven a más, yo solo lo apoyo a él”, reiteró.

Por otro lado, dijo que Fernando Jara Vargas, el actual dirigente estatal de Morena, podría reelegirse, debido a que existe esa posibilidad; sin embargo, no ahondó en el tema debido a que dijo desconocer si solo es para elecciones distritales.

Aseguró que no buscará la dirigencia estatal de su partido y solo trabaja en temas sociales.

Reiteró que el partido Movimiento de Regeneración Social (Morena) también puede aceptar a personas que sean militantes de otros partidos o que no pertenezcan a ningún instituto político y ciudadanos, pero que estén a favor de la liberación de los activistas presos y en contra de la concesión del servicio del agua. (ANGULO 7)

Pide regidor que PANAL no vaya en alianza con el morenovallismo en 2016

Gustavo Espinosa reconoce que la decisión la tomará la dirigencia nacional de su partido, el cabildante poblano sentencia que no existen las condiciones ideológicas para sostener una coalición con el PRI en las próximas elecciones, sobre todo porque en el estado Nueva Alianza apoyó al PAN en 2010 y 2013

El regidor de Nueva Alianza en la capital poblana, Gustavo Espinosa Vázquez, consideró que su partido no debe ir en alianza con el morenovallismo en la elección por la minigubernatura de 2016, pues afirmó que el partido magisterial cuenta con la estructura necesaria para hacer un buen papel en las elecciones del próximo año, sin el apoyo de otra fuerza política.

El presidente de la Comisión de Patrimonio y Hacienda expresó que la mejor opción para su partido es ir solos en la elección del próximo año, no obstante, reconoció que es una decisión que deberá tomar la dirigencia nacional del partido ya que no está dentro de las competencias del Comité Estatal.

“Se tendrá que analizar a nivel nacional, no corresponde a nivel local. Nosotros insistimos que Nueva Alianza tiene que ir solo en las nuevas elecciones. Yo sigo apostando a que tenemos que seguir fortaleciendo cuadros de nuestras estructuras, pero no es una decisión de nosotros, es una decisión del partido que se tiene que consensar a nivel nacional”.

Recordó que desde el 2006 que se fundó el partido, Nueva Alianza ha sobrevivido de manera independiente, por lo que cuenta con la estructura necesaria en el estado para competir solo en las próximas elecciones.

Sin embargo, el partido que dirige Gerardo Islas Maldonado en Puebla decidió aliarse con el Partido Acción Nacional desde 2010, cuando Rafael Moreno Valle ganó la gubernatura de Puebla, fórmula que repitió en 2013 en las elecciones para presidente municipal de la capital, en donde resultó ganador el actual alcalde, Antonio Gali Fayad.

En torno a la posibilidad de una coalición con el PRI el regidor señaló que no existen las condiciones políticas e ideológicas para unir fuerzas el siguiente año, dadas las alianzas que tuvo el partido con el PAN en 2010 y 2013.

Esto, luego de que el dirigente nacional del PRI, Manlio Fabio Beltrones, anunció recientemente que buscará una coalición con el partido magisterial y el Partido

Verde Ecologista de México (PVEM) en los 12 estados donde se renovará la gubernatura el próximo año, y entre los que se encuentra Puebla. (CAMBIO)

La nueva sede del INE será inversión, no gasto

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que se irá en su momento con un buen sabor de boca si logra abaratar los costos del organismo a través de la ampliación de su sede.

Lograr revertir o reconstruir la confianza, que es indispensable para blindar los procesos electorales, pasa, entre muchos otros planos, precisamente por el de generar una autoridad, una institución más austera y que cueste menos a los mexicanos.

Volvió a defender la construcción de dos torres de 14 pisos en su actual sede, porque el INE gasta 3 por ciento de su presupuesto en el pago de rentas, es fondo perdido, eso no tiene recuperación.

Tras participar en el foro de la Democracia Latinoamericana, efectuado en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, indicó que el programa inmobiliario es parte de una estrategia de mucho mayor aliento que está encaminada en poder abaratar los costos de la institución, y ese es un propósito de esta administración.

Me iré, en su momento, con un buen sabor de boca si logro cumplir con este propósito. Si logramos cumplir con este propósito, porque es una administración colegiada como ustedes saben, comentó.

Explicó que en sus reuniones con los legisladores ha encontrado una total y absoluta disposición al diálogo, a entender, a comprender las razones de todos los actores con los que me he reunido, aunque, por supuesto, la decisión la tiene la Cámara de Diputados, nadie más.

Cuando se le preguntó si el INE estaría dispuesto a quitarle algunos pisos a los edificios, comentó: Yo no soy ingeniero, yo conduzco la institución, hay un plan arquitectónico que ganó, después de un concurso público, transparente, que como pueden muchos de ustedes constatar, la Federación del Colegio de Arquitectos de México elogió el proceso.

Ayer, el INE incluyó un micrositio en su página de Internet donde intenta desmentir los 10 mitos sobre el nuevo edificio, que hacen referencia a las notas publicadas en los medios de comunicación.

Señala, por ejemplo, que es falso que pretenda gastar mil 100 millones de pesos, porque se trata de una inversión. De hecho, informa que su plan inmobiliario costará mil 200 millones de pesos, ya solicitó más de 743 millones de pesos, ya que actualmente cuenta con 719 millones de pesos para iniciar la ampliación de sus instalaciones.

También califica de falso que sea una obra faraónica, porque se duplicará el número de personas y niega que se pretenda mimar a la burocracia; sólo se trata de darles condiciones adecuadas. (LA JORNADA)

INE refuta 10 mitos sobre la construcción de nuevas instalaciones

Aclara que no habrá gasto, sino una inversión en beneficio del Estado mexicano; afirma que el concurso fue “transparente”

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, dijo que el propósito fundamental de su gestión es abaratar los costos de operación del Instituto, lo cual no se logrará de inmediato, pero “me iré en su momento con un buen sabor de boca si logramos cumplir con este propósito, porque es una administración colegiada”.

Lorenzo Córdova explicó que el INE publicó un documento para refutar los diez mitos más comunes que se han mencionado en la discusión suscitada a raíz del anuncio de la construcción de un nuevo complejo de edificios en la sede del INE en Tlalpan.

En el documento se desmiente que la obra sea innecesaria porque se duplicará el número de trabajadores que laborará en oficinas centrales, por lo que se necesita un edificio que garantice un ambiente laboral óptimo.

En adición, el INE contesta que la Institución renta a “fondo perdido” cinco inmuebles en el Distrito Federal, en los que laboran tres mil 210 trabajadores, y que con el nuevo edificio se ahorrarían 80 millones de pesos anuales.

También se precisa que los consejeros siguieron un modelo recomendado por la UNESCO, en el que nueve arquitectos eligieron el mejor proyecto de las 53 propuestas presentadas.

Asimismo, los consejeros niegan que se esté creando un “cochinito”, pues aseguran que el dinero recibido se utilizará sólo para resolver el problema inmobiliario, lo cual será supervisado por el contralor del Instituto Electoral.

Por último, especifican que la primera parte de los recursos otorgados al INE durante 2015 para la construcción de la nueva sede se encuentran en un fideicomiso constituido expresamente para este objetivo, por lo que el Instituto no puede incumplir el mandato de destinar los recursos de ese fideicomiso a otros proyectos y, por lo tanto, no puede regresar el dinero a la Secretaría de Hacienda. (EXCELSIOR)

Ajalpan podría afectar aspiraciones de RMV en 2018: Templo Mayor

Trascendió que las intenciones del mandatario poblano son evitar un mayor escándalo

El columnista F. Bartolomé del diario Reforma reveló en su espacio "Templo Mayor" que los linchamientos ocurridos en Ajalpan han movilizó al gobernador Rafael Moreno Valle a presionar al procurador Víctor Carrancá y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) Jesús Rodríguez Almeida ha encontrar una solución a dicha problemática para evitar un impacto negativo ante una eventual candidatura presidencial en el 2018.

"CUENTAN en Puebla que el procurador, Víctor Carrancá, y el titular de Seguridad Pública, Jesús Rodríguez Almeida, están sintiendo más presión que un corcho de champaña.

SEGÚN esto, desde las oficinas del gobernador, Rafael Moreno Valle, les mandaron la instrucción de detener en "fast track" a los instigadores del linchamiento de dos hermanos en Ajalpan.

Y NO en aras de una justicia expedita... sino para evitar que un escándalo le pegue a las aspiraciones presidenciales de su jefe.

PORQUE, por mucho que desde la capital señalen que el gobierno municipal fue rebasado por la turba, hay indicios de que la velocidad de respuesta de los cuerpos de seguridad estatales dejó mucho que desear."

El día de ayer el edil de Ajalpan, Gustavo Lara Torres reveló que durante los linchamientos había intentado conseguir apoyo del gobierno estatal, sin embargo la lentitud de la respuesta había evitado un apoyo eficaz que hubiera podido mantener con vida a los dos encuestadores asesinados luego de ser confundidos con secuestradores. (E-CONSULTA)

Cuentas públicas de Rivera Pérez sí presentan observaciones

La Comisión Inspectoral no ha presentado ante el pleno del Congreso los dictámenes de las cuentas públicas de Eduardo Rivera Pérez, exalcalde de Puebla, debido a que éste se encuentra solventado las observaciones encontradas en el uso de los recursos públicos.

Rosalío Zanatta Vidaurrí, integrante de la Comisión Inspectoral, confirmó que los ejercicios fiscales del exmunicipio todavía no son aprobados al interior del órgano legislativo, y rechazó que esta situación sirva como freno a las aspiraciones políticas del panista.

En la entrevista, el legislador del PRI indicó que la presidenta de la Comisión Inspectora, Patricia Leal Islas les comunicó que Rivera Pérez está en proceso de comprobar las irregularidades que se encontraron, sin embargo, aclaró que no les ha informado a cuánto asciende las mismas.

Eduardo Rivera Pérez estuvo al frente del ayuntamiento de Puebla por el trienio 2011-2014, y hasta el momento sólo tiene aprobado la cuenta pública correspondiente a su primer año de gestión.

La validación de dicho ejercicio fiscal se dio en julio de 2013 por integrantes de la LVIII Legislatura.

El panista tiene pendiente la aprobación de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y los últimos 45 días de su trienio en 2014 (1 de enero al 14 de febrero).

Rivera Pérez forma parte del grupo de panistas críticos del gobierno de Rafael Moreno Valle, y previo a la elección de Martha Erika Alonso Hidalgo, esposa del mandatario, como secretaria general del PAN, aseguró que en su partido se privilegia la exclusión. (E-CONSULTA)

Noé Peñaloza presenta segundo recurso para no ser inhabilitado

El ex presidente municipal de San Martín Texmelucan, Noé Peñaloza Hernández presentó un segundo recurso de revocación en contra de la segunda inhabilitación en su periodo como edil de 2008 a 2011.

Durante la sesión ordinaria, la ley de este documento que se presentó para retirar los procesos de inhabilitación que se le han aplicado y que hasta el momento son 123 años por dos cuentas públicas en las cuales no ha logrado comprobar más de 30 millones de pesos en total.

De acuerdo a la Comisión Inspectora la primera sanción por que en su cuenta pública 2008 Peñaloza Hernández generó un daño patrimonial de 21.5 millones de pesos, lo que aparte de los 12 años de inhabilitación se le aplicó una sanción económica por 21 millones de pesos, además deberá restituir 43 millones de pesos por el daño patrimonial; aunado a ello, la Auditoría Superior de la federación iniciará en su contra un proceso penal.

Asimismo se le aprobó una segunda inhabilitación por 12 años ya que en su cuenta pública 2009, no logró comprobar 61 millones 100 mil 962.51 pesos, lo que se considera daño patrimonial, lo que sumado a la sanción económica de 122 millones 201 mil 925.02 pesos, de un total de 183 millones 302 mil 887.53 pesos. (CONTRAPARTE INFORMATIVA)